

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0415/2016

BITÁCORA: 21/G1-0385/01/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

JOSE TRINIDAD GALEOTE VAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4522 de fecha 05 de Noviembre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA PENUELA, Zacatlan, S-21-208-PEN-001/09, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 113.548 Metros cúbicos	20	109	128	14931943	14931962
LA PENUELA, Zacatlan, S-21-208-PEN-001/09, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.783 Metros cúbicos	12	129	140	14931963	14931974
LA PENUELA, Zacatlan, S-21-208-PEN-001/09, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5.365 Metros cúbicos	2	141	142	14931975	14931976
LA PENUELA, Zacatlan, S-21-208-PEN-001/09, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.738 Metros cúbicos	1	143	143	14931977	14931977
LA PENUELA, Zacatlan, S-21-208-PEN-001/09, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.148 Metros cúbicos	3	144	146	14931978	14931980
LA PENUELA, Zacatlan, S-21-208-PEN-001/09, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.269 Metros cúbicos	4	147	150	14931981	14931984
LA PENUELA, Zacatlan, S-21-208-PEN-001/09, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.530 Metros cúbicos	1	151	151	14931985	14931985

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0415/2016
BITÁCORA: 21/G1-0385/01/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0101 AN. 4/5 EXP. 83/09 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych